



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el mes de Septiembre y en el marco del día del Agricultor y la Agricultora, el presidente Alberto Fernández participó de una reunión virtual del Consejo Nacional de la Agricultura Familiar y presentó un plan de inversiones de más de 12.781 millones de pesos para el fortalecimiento del sector.

En ese marco, también se anunció que está listo el proyecto de decreto para reglamentar la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. Del encuentro participó también el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Basterra.

Según se informó, el 80 por ciento de las inversiones se llevará adelante con financiamiento de organismos multilaterales. El plan apunta a fortalecer a un sector que, de acuerdo con el Gobierno, produce el 62 por ciento de los alimentos que se consumen en las mesas de los argentinos y representa el 54 por ciento del trabajo rural.

"Hay muchos argentinos que pueden ayudar con la agricultura familiar, hay muchas familias que pueden vivir de la tierra y pueden ayudar a otros a acceder a lo que producen", señaló el Presidente.

Y agregó: "Hay que llevar conocimiento, infraestructura, trabajo a todo el interior del país, porque lo que ha ocurrido en las últimas décadas, muchas décadas, en la Argentina es que ha habido una concentración creciente en las zonas metropolitanas".

"Cada argentino merece tener la posibilidad de crecer donde nació, de estudiar en el lugar donde nació, de hacer una familia donde nació, de tener trabajo donde nació, de disfrutar, de pasarla lindo en el lugar donde nació. Ese debería ser un objetivo que todos tenemos que meternos en la cabeza", sostuvo.

Además, manifestó que "el desarrollo de la agricultura familiar tiene mucho que ver con el desarrollo que le queremos dar a todo el interior del país". "Realmente quisiera que al cabo de mi mandato podamos ser un país más federal del que hoy somos, porque decimos ser un país federal pero no actuamos como un país federal, actuamos como un país muy concentrado en el puerto de Buenos Aires", indicó el mandatario.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Por su parte, Basterrea consideró que la Ley 27.118 "es una ley de avanzada, de vanguardia, que contempla de manera amplia los derechos y dictamina los lineamientos políticos para que pueda llevarse adelante el concepto de equidad social y de equidad territorial en la producción agropecuaria".

Y destacó que durante las medidas de aislamiento implementadas ante la pandemia de coronavirus "la agricultura familiar ha garantizado el comercio de cercanía, la producción de alimentos sanos, saludables y con identidad".

"Estamos trabajando para que el descenso histórico que ha tenido la población rural se pare", remarcó.

Del encuentro participaron una veintena de organizaciones de todo el país que integran el Consejo Nacional de la Agricultura Familiar, como el Movimiento Nacional Campesino Indígena - Vía Campesina; la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino; el Frente Nacional Campesino; el Frente Agrario Evita; la Federación Nacional Campesina; la Unión de Trabajadores de la Tierra; la Federación Agraria Argentina y la Federación de Cooperativas Federadas, entre otras.

En el marco de la implementación de la ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, que fue promulgada el 20 de enero de 2015, el presupuesto para el área de agricultura familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca pasó de 1305 millones de pesos en 2019 a 1918,9 millones en 2020 y se estima que tenga un incremento de 119 por ciento en 2021, alcanzando los 2863,6 millones. Además, se sumará para 2021 un total de 10.097 millones de pesos provenientes de financiamiento internacional.

Y en el Ministerio de Desarrollo Social, los fondos para el programa Pro Huerta también se incrementaron: de 120 millones de pesos en 2019 pasaron a 270 millones en 2020 y llegarán 400 millones en 2021.

Además, para fortalecer la agricultura familiar, campesina e indígena, el Estado nacional lleva adelante iniciativas como el Procanor (Programa de inserción económica de los productores familiares del norte argentino), el Prodecca (Programa de desarrollo de las cadenas caprinas) y el Pisear (Programa de inclusión socio-económica en las áreas rurales), que alcanza en todo el país a unas 9.700 familias de pequeños productores.

También desarrolla el Prosap (Programa de servicios agrícolas provinciales) que beneficia con el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

desarrollo de infraestructura y de servicios rurales a más de 24.150 personas y 1.200 pymes agropecuarias de Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, Neuquén, Río Negro y San Juan; el Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal, que apoya a pymes forestales y foresto industriales de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Río Negro, y el Prodespa (Programa de desarrollo acuícola y pesquero sustentable), orientado al sector pesquero y a productores acuícolas.

En el mismo sentido, se lleva adelante una política de Registro y Formalización de la Agricultura Familiar por medio del fortalecimiento del Programa Nacional de Registración para los Núcleos de Agricultura Familiar y Organizaciones de la Agricultura Familiar, del desarrollo de una incubadora de cooperativas productivas de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, del otorgamiento de créditos productivos a tasa subvencionada tanto para los Núcleos de la Agricultura Familiar como para las organizaciones y de la implementación de un programa integral de protección social, acceso a la salud, jubilación y ART.

También se puso en marcha el Programa Nacional de Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (Protaal), que busca la consolidación, el desarrollo y el crecimiento de los Núcleos de la Agricultura Familiar y la creación de nuevas Unidades Productivas Asociativas de la Agricultura Familiar para la creación de nuevos puestos de trabajo; el Programa de Asistencia Crítica y Directa (Pacyd), que propone un mecanismo de asistencia extraordinaria frente a contingencias climáticas, sociales, situaciones de aislamiento geográfico, accidentes y otras siniestros excepcionales, y el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (Prontar), que contribuye a la regularización dominial de tierras tradicionalmente ocupadas por agricultores/ras familiares, campesinos/nas, pueblos indígenas y pescadores/ras artesanales.

Se enumeran todas estas acciones del Gobierno Nacional y como ha retomado a la agenda pública, algo tan importante y necesario como la generación de estrategias que pongan en valor la producción primaria y el trabajo de las familias agricultoras.

Esta provincia no puede quedar al margen y tiene todas las herramientas dadas para poder actuar en favor de la Producción.

La Ley N°4952 aprobada y sancionada en el año 2014, prevé la creación de un Registro de la Agricultura Familiar que tiene entre sus funciones y objetivos principales el relevamiento y registro de los agricultores comprendidos en esta actividad, individualmente considerados



Legislatura de la Provincia de Río Negro

con sus respectivos núcleos familiares y organizaciones legalmente reconocidas.

Asimismo, crea el Fondo Provincial de la Agricultura Familiar que se constituirá con una asignación inicial anual de 20 millones de pesos, incluida en el presupuesto 2014, que nunca se ejecutó, debiéndose incrementar progresivamente en los sucesivos cálculos presupuestarios, los recursos provenientes de programas nacionales y emergencias, y los legados y donaciones.

El proyecto incorpora políticas públicas de acceso a la tierra, al agua y demás bienes esenciales para la producción, el trabajo y la comercialización, reconociendo en el sector un factor imprescindible para el logro de la soberanía alimentaria en la provincia.

Esta Ley fue hecha por las organizaciones de Agricultura Familiar en distintos talleres de varias regiones de la provincia siendo lo más importante, el haberle asignado un presupuesto a la iniciativa, lo que le da una impronta real.

Los pequeños productores dedicados a la agricultura familiar generan el 70% del trabajo rural de toda la Argentina. Es importante tenerlo en cuenta porque en la provincia estamos en un proceso de recuperación del trabajo y este sector puede aportar herramientas concretas para eso.

Solicitar al Poder Ejecutivo que la partida presupuestaria de Agricultura Familiar sea incorporada en el Presupuesto Oficial 2021 significará también el estar en sintonía con las acciones que viene realizando el Gobierno Nacional y con ello poder complementar con los fondos necesarios hacia un sector sumamente importante de nuestra economía.

Por ello;

Autor: Daniel Belloso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, -Ministerio de Producción y Agroindustria-, que vería con agrado se incluya en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida presupuestaria correspondiente a la Ley N°4952 de Agricultura Familiar.

Artículo 2°.- De forma.